

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección primera. Contratación Pública**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ**

#### **13825** *Explotación servicio bar para la tercera edad*

Aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 31-07-2014, el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato de explotación del servicio de bar para la tercera edad, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en el art. 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se expone al público durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien ésta se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado pliego de cláusulas.

#### **1.-Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María del Camí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### **2.-Objeto del Contrato.**

- a) Descripción del objeto: la contratación promovida por este Ayuntamiento consistente en la explotación del servicio de bar para la tercera edad.
- b) Lugar de ejecución: Santa María del Camí.
- c) Plazo de ejecución: el plazo general de ejecución de esta explotación será de un año, pudiéndose prorrogar con un máximo de cinco años.

#### **3.-Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Pluralidad criterios selección.

#### **4.-Presupuesto base de licitación:**

4.1.-PRECIO MÁXIMO CONTRATO.-Vendrá dado por los ingresos que se obtengan de la explotación del bar. Se establece un tope máximo que se adjunta como Anexo 1 sobre el precio de los productos a suministrar.

4.2.-PRESUPUESTO: El presupuesto anual estimado del contrato es de 28.322 '13 €, IVA incluido; descompuesto en 23.406 '72 € más 4.915 '41 € en concepto de IVA.

El presupuesto total estimado del contrato, para los seis años posibles de contrato, (un año más cinco eventuales prórrogas de un año), es de 141.610 '65 € IVA incluido, desglosado en 117.033 '6 €, más 24.577 '05 € en concepto de IVA.

Dado que el precio del contrato consiste en los ingresos que se obtengan de la explotación del servicio de bar, el presupuesto del contrato debe entenderse como una estimación, por lo que no podrá ser causa de reclamación por del adjudicatario en el caso de que dicha cuantía no sea alcanzada

#### **5.-Garantías:**

Provisional -  
Definitiva: € 3.511.

6.-Canon a satisfacer por el adjudicatario: Mínimo 100 € anuales o el fijado en la oferta si es superior.



**7.-Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santa María del Camí. Página Web: [ajsantamariadelcami.net](http://ajsantamariadelcami.net)
- b) Domicilio: Plaza de la Villa n ° 1.
- c) Localidad y Código Postal: Santa María del Camino, 07320.
- d) Teléfono: 971620131.
- e) Fax: 971 140 337.
- f) Correo electrónico: [secretaria@ajsantamariadelcami.net](mailto:secretaria@ajsantamariadelcami.net)
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas.

**8.-Requisitos específicos del contratista:**

-Acreditación solvencia financiera y económica: de acuerdo con el art. 75 del TRLCSP 3/2011.

-Acreditación solvencia técnica o profesional: de acuerdo con el art. 78 del TRLCSP 3/2011.

**9.-Presentación de las ofertas:**

- a) Las proposiciones de los interesados en la licitación podrán presentar en el Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de los dieciséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación sobre el BOIB. Si el último día de este plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula novena del pliego de cláusulas regulador.

**10.-Lugar de presentación:** Ayuntamiento de Santa Maria del Camí.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico ([secretaria@ajsantamariadelcami.net](mailto:secretaria@ajsantamariadelcami.net)) en el mismo día, sin sobrepasar el plazo para la presentación de proposiciones. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de finalización del plazo. Transcurridos, no obstante, 10 días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Domicilio: Plaza de la Villa n ° 1.

Localidad y Código Postal: Santa María del Camí, 07320.

**11.-Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santa María del Camí.
- b) Domicilio: Plaza de la Villa n ° 1.
- c) Localidad: Santa María del Camí.

**12.-Gastos de anuncios:**

Serán a cargo del contratista.

Santa María del Camí, 02 de julio de 2014

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**  
M<sup>a</sup> Rosa M. Vich.

